

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honoran con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Año, 6 pesetas; Semestre ~~3.50~~ 2.00 pes.
te, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos

SUMARIO

¿Cuestión de millones?, por Cofrade.—Reglamento de Escuelas graduadas.—Telefonemas de la Asociación Nacional.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Notas de la Inspección.—Anuncios.

¿Cuestión de millones?

A la hora en que estas rápidas líneas escribimos, hállese nuestro pleito de la mejora de sueldos al borde del total fracaso. Las diferencias surgidas en los últimos Consejos de Ministros así nos lo revelan, nos lo dicen. ¡Sigue en pos de nosotros la fatalidad, la eterna desgracia!

El ilustre Ministro, el noble, el sincero D. Santiago Alba, ha tratado de resolver de plano, de una vez, el añejo problema de la cultura nacional, ese problema que, a raíz del desastre colonial, planteaba con toda sinceridad en sus discursos tan prestigioso patricio, el nobilísimo y honrado político D. Santiago Alba.

Llegó a las alturas del Poder, subió al Ministerio de Instrucción pública en esta etapa de *renovación*, y, consecuente con sus ideales de hermoso patriotismo, acomete la redentora empresa, la magna obra de la redención de la Escuela nacional y sus Maestros.

Pero, ¡oh fatalidad!, sus planes no le son admitidos; se le ponen diversidad de obstáculos, ridículos, unos; malévolos, malintencionados, otros.

Algunos de los miembros del Gabinete objetan que son muchos los millones a que asciende la reforma que trae consigo el hermoso plan del Sr. Alba.

¡Muchos millones! ¡Qué son muchos los millones—dos o tres decenas de millones—que la reforma costará al país!.... Y esto se objeta después del derroche de centenares de millones que hemos visto aplicados a diversas clases, millones que nadie ve con disgusto se empleen en la dotación también de importantes servicios.

Tengo para mí que no es precisamente una cuestión de millones lo que aquí se discute. no. Lo que

aquí duele, lo que aquí a algunos, a *ciertos elementos* amarga, es que mediante esos millones pueda redimirse a la Escuela nacional de la vida precaria que arrastra con gran contentamiento de la oligarquía y del caciquismo; lo que aquí duele, lo que aquí amarga ahora no es precisamente el sacrificio de unos cuantos millones, no, sino que mediante ellos pueda salir del férreo yugo que, desde siempre, viene padeciendo el Maestro nacional, el Maestro de clase proletaria, el Maestro del pueblo que trabaja, paga y sufre; lo que no quiere la inmensa reacción es que el pueblo que sufre la tiranía del poderoso, el caciquismo de campanario, la oligarquía de calzón corto, pueda ver con claridad meridiana las cosas.... de la vida. ¿Cómo, sino estarían, como todavía están — harapientos, lastimosos — la Escuela y el Maestro nacional? ¿Cómo, sino han transcurrido tantos y tantos años, tantos y tantos lustros, tantas y tantas décadas, sumidos en la más espantosa miseria, en el más punible abandono?....

En el magno plan del buen Alba, se reforma con hermosas orientaciones la enseñanza popular, se dan facilidades al niño para la asidua asistencia escolar, se abarca, en una palabra, todo el problema de la cultura popular. Hay ahí en jundia pedagógica, desde la escuela de párvulos, hasta la empingorotada Universidad....; y esto, esto quizá no se vea con buenos ojos entre ciertos elementos reaccionarios que, entre cortinas, maniobraron siempre para que el Estado no se haga completo cargo de una función tan importante, cual es la enseñanza popular.... Acaso desean *explotarla* otras entidades *pro domo sua* y con doctrinas tendenciosas; de esas doctrinas que el propio Conde de Romanones ponía en tela de juicio, al menos cuando en plena Asamblea de Inspectores (Mayo de 1910) tronaba y trinaba contra ciertos elementos que querían apoderarse de la enseñanza sabe Dios con qué fines. ¿Estamos todavía a esas alturas?....

Yo creo, repito, que no es una cuestión de millones lo que algunos elementos tratan de dilucidar, no; lo que aquí más bien parece, es que hay otro móvil, otro agente negativo, una fuerza oculta que trabaja

en la sombra para que los salvadores planes del sincero, del nobilísimo patricio, del honrado político D. Santiago Alba, fracasen en redondo y continúe la cultura popular, la educación cívica del ciudadano, en el abandono tenebroso, para que la Escuela y el Maestro nacional acaben de expirar, sean exterminados, la una por la miseria, el otro por el hambre que ya devora su existencia y la de sus pobres hijos.....

Y todo—¡quién sabe!—para que algunos puedan seguir diciendo: «*Dejad que los niños (de padres ricos) se acerquen á mí*».....

¿Estaré equivocado? No lo sé; pero lo que hasta la fecha viene sucediendo, bien claro así nos lo manifiesta.

M. MARTIN COGRADE

Reglamento de Escuelas Graduadas.

Artículo 1.º En las escuelas graduadas se darán las enseñanzas determinadas para las nacionales por la legislación vigente, comprendiendo todas ellas cada sección o grado, y siendo solo distinta la extensión e intensidad de los conocimientos en cada uno de éstos.

Art. 2.º La actitud del maestro y sus iniciativas pedagógicas tendrán en lo posible y dentro de las limitaciones de este reglamento, libre aplicación, procurando estimular la actividad intelectual de los alumnos y favorecer en ellos el espíritu de observación mediante el empleo de procedimientos intuitivos y de toda clase de ejercicios y trabajos prácticos.

Art. 3.º El mínimo de grados o sectores de toda graduada para que reciba la denominación de tal, será el de tres. Cada grado o división tendrá su programa particular, que adaptará en extensión y contenido las materias de enseñanza del programa general de la escuela.

Art. 4.º En las graduadas de más de seis secciones habrá necesariamente una destinada a los alumnos retardados. Si las secciones pasaran de siete, se creará una de enseñanzas de aplicación o complementarias.

Art. 5.º En las escuelas de seis o más secciones el director queda obligado a dar lecciones de ampliación a los alumnos que, habiendo cumplido doce años, estén preparados para recibir tales enseñanzas.

II

DEL PERSONAL

Art. 6.º El personal docente de toda escuela graduada se compondrá del maestro-director y de los maestros de sección que en lo sucesivo recibirán la

denominación de maestros de escuela graduada. Todos formarán la Junta de maestros de la escuela.

Art. 7.º Incumbe a la Junta de maestros:

a) Decidir si en la escuela ha de seguirse el método de rotación de grados por los maestros, o el de especialización de cada maestro en un mismo grado;

Los maestros, si no hubiere oposición entre ellos, elegirán el grado o clase en que hayan de prestar servicios. Si no se llegase a tal acuerdo, o el director tuviere motivos fundados para oponerse, se dará cuenta á la Inspección, á fin de que ésta resuelva;

(*Se continuará*).

La Asociación Nacional del Magisterio.

Un telegrama al Rey.

La Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha dirigido a S. M. el Rey el siguiente despacho:

«San Sebastián.—Mayordomo mayor de Palacio.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario ruega a V. E. haga llegar hasta S. M. la expresión de nuestros votos más vivos por el inmediato restablecimiento de su salud, tan preciosa para España, y le suplica también, ante la urgencia del problema planteado, que es de carácter nacional, le transmita la expresión de la solicitud de 27.500 Maestros españoles, que no pueden ni deben ser los únicos postergados en la general concesión de mejoras a los funcionarios públicos votadas por el Parlamento y sancionadas por la Corona.

Todavía hoy existen 23.000 Maestros que cobran poco más de dos pesetas cada día. Sólo se discute ya una diferencia de ocho millones entre la propuesta de nuestro benemérito Ministro y las fórmulas del Consejo.

Confiamos en que el Rey vencerá esas dificultades, cuya razón no se nos alcanza, y así, 27.500 familias extendidas por toda España, bendecirán el nombre de D. Alfonso XIII, convencidas de que bajo su reinado logran éxito todas las aspiraciones justas.

Hubiéramos solicitado ser recibidos por Su Majestad; pero no lo hacemos, atentos al estado de su salud, y acudimos a este medio con el mayor respeto, llenos de esperanza en el augusto Soberano.—El presidente, *J. Rodrigo Martínez*. El secretario, *Gregorio Carandel*.

Otro telegrama análogo ha sido enviado al presidente del Consejo de ministros.

Una visita al Sr. AIDA.

Una comisión de la Asamblea, compuesta por 40 delegados, visitó por la tarde al ministro dimisionario de Instrucción.

El Sr. Alba les manifestó que creía haber cumplido su deber al sostener sus ofrecimientos; y que al no obtener la conformidad de sus colegas siendo el régimen de Gabinete, no tenía otro camino que presentar la dimisión.

Añadió que estima laberíntico el comentario de los políticos y periodistas que le censuran, y aconsejó a los maestros que permanezcan disciplinados y prudentes, seguros de que su causa se impondrá.

Idem expediente de doña Victoria Acevedo, Maestra de Navaltoril, solicitando la excedencia por un año.

Idem de don Celestino V. Osuná en que solicita cuarenta y cinco días de licencia por enfermedad.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de Cabañas la Sagra, por la Dirección general de primera enseñanza, D. Juan Ludeña e Hidalgo.

Comentarios y noticias.

Aviso

Durante el actual mes de Octubre es cuando deben cumplir los Maestros el precepto reglamentario de mandar a la Sección el presupuesto para la inversión del material de su escuela en el siguiente año, y como siempre, nosotros recordamos a todos nuestros compañeros que no esperen a los últimos días del mes, si no que se apresuren a hacerlo cuanto antes para la mejor marcha del servicio y hacemos también la advertencia de que este año hay una diferencia en la práctica distinta de los anteriores y que consiste en que de la cantidad que corresponde a cada escuela, no hay que deducir el 10 por 100 para la Junta Central de Derechos Pasivos como se venía haciendo, pues por la Ley votada últimamente por las Cortes en una de sus últimas sesiones, se ha suprimido este descuento. Así, pues, de la cantidad íntegra que corresponde a la escuela sólo se deducirá el impuesto del 1,20 para el Estado, y del líquido que quede después de deducido este impuesto, se deducirá el 0,50 de habilitación, y la cantidad que quede será la cantidad líquida para destinar al material.

Pasivos, a cobrar

Desde el día 8 del actual está abierto, en casa del Habilitado D. Mauricio Molina, el pago de los haberes de jubilados y pensionistas del Magisterio, correspondiente al tercer trimestre que acaba de finir.

Crisis total.

La retirada del Sr. Alba ha traído la crisis total del Gobierno y hoy acaso terminen las consultas.

Lo probable será que, a excepción del Sr. Alba, sigan en sus puestos los demás ministros, encargándose el Sr. Maura de la cartera de Gracia y Justicia, y Romanones de la de Instrucción pública, con lo cual no perderían nada los maestros.

Notas de la Sección.

Se ha cursado el expediente de doña Martina Mora, Maestra de Yuncler, que solicita se le nombre para la Escuela que existe vacante en esta capital, por derecho de consorte.

Notas de la Inspección.

Al alcalde de Totanés, se le remite relación del material pedagógico que se ha de adquirir para la Escuela de niños creada en dicho pueblo.

—A la Dirección general se remitió oportunamente informes, certificación y acta, acerca de las Secciones creadas en la Escuela graduada de niñas, aneja a la Normal de Maestras.

—Al alcalde de Cabezasmesada, se le interesa informe acerca de las condiciones higiénicas y seguridad de las escuelas de dicho pueblo.

—Al alcalde de Navalucillos, se le interesa informe acerca de la asistencia del Maestro de Robledo del Buey, a la Escuela respectiva.

—Al alcalde de Domingo Pérez, se le autoriza el traslado de la Escuela de niños a otro local que reúne mejores condiciones que el actual.

—Al alcalde de Torrecilla, se le interesa el pago de alquileres de casa que se le adeuda a la Maestra de aquella localidad.

—Alcalde de Hinojosa de San Vicente, íd. íd. a los Maestros.

—Al Maestro de Aldeanueva de Barbarroya se remite oficio del Inspector de Avila, trasladándole contestación del Ayuntamiento de Guisando sobre reclamación de casa-habitación.

—Al alcalde de Torrecilla de la Jara, se le indica los preceptos a que ha de sujetarse en lo solicitado para creación de una Escuela.

—A los Maestros de Hinojosa de San Vicente, se traslada oficio de aquella alcaldía en contestación a la reclamación sobre alquileres de casas.

—Se interesa de la Inspección general autorización para girar visita al local recientemente construido para la Escuela de Cobeja.

—Al Maestro de Torrijos se le autoriza para que lleve a cabo la graduación de la enseñanza en la Escuela de su cargo.

—Al alcalde de Pelahustán se le interesa el pago de cantidades que adeuda el Ayuntamiento al Maestro, D. Francisco Rodríguez, por alquiler de casa-habitación.

—Se remite a la Inspección general la memoria interesada a la Inspección acerca de los paseos escolares realizados en las Escuelas Nacionales de la provincia.

ANUNCIOS

Dalmáu Carles, Pla & Comp.-Editores.-Gerona.**Anuncio de 1918.****Obras nuevas.**

Historia General de la Edad Moderna.—Por D. Eugenio García Barbarin.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.—Por el Dr. D. Francisco Rabassa.—Para uso de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomito en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio, 1,75 pesetas ejemplar.

Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas).—Por Joaquín Pla Cargol.—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomía, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

OBRA RECIENTE

España, mi Patria.—Por D. José Dalmáu Carles.—Libro quinto de su «Método Completo de Lectura».—Arte, Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1.000 grabados.—Precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0,30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0,50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales.—Por D. Félix Martí Alpera.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana.—Por D. Juan B. Puig.—Grado profesional.—7 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos.—Por D. Juan B. Puig.—Precio, 2 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.